

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

73.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 26 de diciembre de 2008.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20080000011355	MOHAMED*MIMUN,HAME D	100	OMT/42-,1-K3	-9800 - DGB	MONTEMAR, MARQUES DE	02/12/2008 16:23:00	0
20080000011254	FOLGAR*ERADES,EMILIO	100	OMT/42-,2-D	ML-6492 -E	ABDELKADER	28/11/2008 11:42:00	
20080000011116	APOLINAR*DIAZ,GUSTAV O JAVIER	60	OMT/42-,2-I1	-6911 - DGP	MAESTRO JOSE MOLINARES	21/11/2008 22:45:00	
20080000011096	ROBLES*CATALA,JOSE VICENTE	100	FIC/50-1-1A	-0364 -FZL	LUIS DE OSTARIZ	26/11/2008 11:51:00	0
20080000011314	BENZAQUEN*BUNAN,SAR A	60	OMT/42-,3-C	-4686 -CZJ	O'DONNELL, GENERAL	01/12/2008 18:40:00	
20080000010998	CHAARI*RAMDAN,ABDEL LAH	100	OMT/42-,1-K3	-9852 - CMK	REMONTA	18/11/2008 9:15:00	0
20080000011328	MIMON*MOHAMED,FARA H	60	OMT/42-,3-B	-2314 -FLY	PRIMERO DE MAYO	01/12/2008 12:55:00	
20080000010954	GALLEGO*VILLEGAS,FLO RIAN	100	OMT/42-,1-K3	-5978 - CWZ	PRIMERO DE MAYO	14/11/2008 11:34:00	0
20080000011414	EL*HADI,MIMOUN YACHOUMIMUN	100	FIC/50-1-1A	ML-0414 -D	FARHANA	05/12/2008 10:43:00	0
20080000011417	ARIFI*EL,OUALI	100	FIC/50-1-1A	ML-1585 -F	FARHANA	05/12/2008 10:52:00	0